

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y
NAVEGACIÓN DE VALENCIA**

**Cuentas Anuales
del ejercicio 2022**

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Grant Thornton
Avda. Aragón, 30 13º A
(Edificio Europa)
46021 VALENCIA
T +34 96 337 23 75
F +34 96 337 15 19
valencia@es.gt.com
www.grantthornton.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Pleno de CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE VALENCIA por encargo del Comité Ejecutivo

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE VALENCIA (la Cámara), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Cámara a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.d de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Cámara de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Operaciones con partes vinculadas

Tal y como figura en la nota 15 de la memoria, la Cámara mantiene significativos saldos deudores con partes vinculadas, fundamentalmente con la Cámara de España y el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunidad Valenciana. La Cámara registra como ingresos los provenientes de su participación en los convenios de colaboración en los que las citadas corporaciones de derecho público intermedian entre las Administraciones Públicas y las diferentes cámaras. El reconocimiento de estos ingresos, bajo las condiciones y términos de cada convenio de colaboración, se realiza en el momento de producirse la justificación de la participación de la Cámara, registrándose como contrapartida el correspondiente crédito con las partes vinculadas deudoras por los convenios justificados. Identificamos este área como un aspecto más relevante a considerar en la auditoría de las cuentas anuales de la Cámara, de forma que identificamos como riesgo de incorrección material de nuestra auditoría el adecuado registro de los ingresos, conforme a la normativa aplicable.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto han incluido, entre otros, un adecuado entendimiento de los procesos y controles implantados por la Dirección de la Cámara para el registro, valoración y comprobación de las transacciones con partes vinculadas. Asimismo, hemos realizado confirmaciones de los saldos y operaciones con las partes vinculadas y evaluado la adecuación de la información desglosada en la memoria a los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Cámara.

Responsabilidad del Comité Ejecutivo en relación con las cuentas anuales

El Comité Ejecutivo es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Cámara, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Comité Ejecutivo es responsable de la valoración de la capacidad de la Cámara para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Comité Ejecutivo tienen intención de liquidar la Cámara o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cámara.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Comité Ejecutivo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Comité Ejecutivo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cámara para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Cámara deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Comité Ejecutivo de la Cámara en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Comité Ejecutivo de la Cámara, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.P. Sociedad Unipersonal

ROAC nº S0231



Andrés Gurrea Nicolau

ROAC nº 19.976

19 de junio de 2023



GRANT THORNTON, S.L.P.

2023 Núm. 30/23/02433

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Cuentas Anuales

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia

Balance de Situación al 31 de diciembre de 2022 (Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		42.646.192	41.626.270	A) PATRIMONIO NETO		51.697.452	52.188.873
I. Inmovilizado intangible	Nota 5	181.251	102.277	A-1) Fondos propios	Nota 12	45.280.893	45.245.052
5. Aplicaciones informáticas		181.251	102.277	I. Capital		2.735.374	2.735.374
II. Inmovilizado material	Nota 6	13.809.740	13.845.345	II. Reservas		48.173.326	48.173.326
1. Terrenos y construcciones		9.045.045	9.148.136	1. Legal y estatutarias		4.942.971	4.942.971
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		4.764.695	4.697.209	2. Otras reservas		43.230.355	43.230.355
III. Inversiones inmobiliarias	Nota 7	20.400.750	20.622.152	III. Resultados de ejercicios anteriores		-5.663.648	-5.751.463
1. Terrenos		2.774.792	2.774.792	2. Resultados negativos ejercicios anteriores		-5.663.648	-5.751.463
2. Construcciones		17.625.958	17.847.360	IV. Resultado del ejercicio	Nota 3	35.841	87.815
IV. Inversiones en otras Cámaras y entidades asociadas a LP	Nota 9	955.004	1.107.576	A-2) Ajustes por cambios de valor	Nota 10.2	-474.291	-9.521
1. Instrumentos de patrimonio		331.922	328.952	I. Activos financieros disponibles para la venta		-474.291	-9.521
2. Créditos a otras Cámaras y entidades asociadas		623.082	778.624	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 21	6.890.850	6.953.342
V. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 10	7.299.447	5.948.920	B) PASIVO NO CORRIENTE		96.121	94.803
1. Instrumentos de patrimonio		7.287.726	2.940.479	I. Provisiones a largo plazo	Nota 18	---	682
3. Valores representativos de deuda		---	3.000.000	4. Otras provisiones		---	682
5. Otros activos financieros		11.721	8.441	II. Deudas a largo plazo	Nota 11	96.121	94.121
B) ACTIVO CORRIENTE		11.543.576	13.273.021	4. Otros pasivos financieros		96.121	94.121
III. Deudores por recurso cameral permanente	Nota 13	---	---	C) PASIVO CORRIENTE		2.396.195	2.615.615
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		9.063.475	8.263.132	III. Deudas a corto plazo	Nota 11	52.897	58.206
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		598.421	605.459	4. Otros pasivos financieros		52.897	58.206
2. Otras Cámaras y entidades asociadas deudoras	Nota 15	7.975.195	6.445.755	V. Acreedores por recurso cameral permanente	Nota 14	399.402	429.734
3. Deudores varios		474.979	1.189.189	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.943.896	2.114.027
4. Personal		10.970	18.676	1. Proveedores		602.859	859.980
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 16	3.910	4.053	2. Otras Cámaras y entidades asociadas acreedoras	Nota 15	661.053	470.661
V. Inversiones en otras Cámaras y entidades asociadas a CP	Nota 9	155.542	152.633	3. Acreedores varios		37.882	70.903
2. Créditos a otras Cámaras y entidades asociadas		155.542	152.633	4. Personal		191.671	320.692
VI. Inversiones financieras a corto plazo	Nota 10	1.542.803	3.396.656	6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 16	367.181	344.253
1. Instrumentos de patrimonio		1.540.776	3.392.827	7. Anticipos de clientes		83.250	47.538
5. Otros activos financieros		2.027	3.829	VII. Periodificaciones a corto plazo		---	---
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		781.756	1.460.600	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		54.189.768	54.899.291
1. Tesorería		781.756	1.460.600				
TOTAL ACTIVO (A+B)		54.189.768	54.899.291				

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 (Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1) Importe neto de la cifra de negocios		2.641.872	2.903.501
a) Ingresos por recurso cameral permanente	Nota 17.a	7.151	5.419
b) Ventas	Nota 17.b	18.514	14.287
c) Prestaciones de servicios	Nota 17.c	2.616.207	2.883.795
4) Otros ingresos de explotación	Nota 17.d	8.033.712	7.258.870
a) Ingresos accesorios de gestión corriente		2.138.125	1.847.557
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	Nota 21	5.895.587	5.411.313
5) Gastos de personal	Nota 17.e	-4.385.564	-3.958.367
a) Sueldos, salarios y asimilados		-3.310.879	-3.037.681
b) Cargas sociales		-1.074.685	-920.686
6) Otros gastos de explotación	Nota 17.f	-5.523.759	-5.375.628
a) Servicios exteriores		-4.538.234	-4.390.355
b) Tributos		-526.289	-509.621
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-4.112	-3.246
d) Otros gastos de gestión corriente		-455.124	-472.406
7) Amortización del inmovilizado	Nota 5,6,7	-942.583	-928.286
8) Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 21	95.985	95.792
10) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	Nota 6	3.967	----
11) Otros resultados		5.454	840
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)		-70.916	-3.278
12) Ingresos financieros		91.615	97.949
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		91.615	97.949
13) Gastos financieros		-10.715	-6.856
b) Por deudas con terceros		-10.715	-6.856
15) Deterioro de Instrumentos Financieros		25.857	----
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15)		106.757	91.093
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		35.841	87.815
16) Impuesto sobre beneficios	Nota 16	----	----
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE LAS OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+16)	Nota 3	35.841	87.815
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+17)		35.841	87.815

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022. (Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	2022	2021
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	35.841	87.815
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-464.770	66.182
Subvenciones, donaciones y legados	33.493	----
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	-431.277	66.182
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-95.985	-95.792
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-95.985	-95.792
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-491.421	58.205

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Patrimonio social	Reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valoración	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	2.735.374	48.173.326	-5.405.638	-345.825	-75.703	7.049.134	52.130.668
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2021	2.735.374	48.173.326	-5.405.638	-345.825	-75.703	7.049.134	52.130.668
Total ingresos y gastos reconocidos	----	----	----	87.815	66.182	-95.792	58.205
Otras variaciones de patrimonio neto	----	----	-345.825	345.825	----	----	----
SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	2.735.374	48.173.326	-5.751.463	87.815	-9.521	6.953.342	52.188.873
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022	2.735.374	48.173.326	-5.751.463	87.815	-9.521	6.953.342	52.188.873
Total ingresos y gastos reconocidos	----	----	----	35.841	----	-95.985	-60.144
Otras variaciones de patrimonio neto	----	----	87.815	-87.815	-464.770	33.493	-431.277
SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	2.735.374	48.173.326	-5.663.648	35.841	-474.291	6.890.850	51.697.452

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia

Estado de Flujos de Efectivo
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 (Euros)

	Notas de la Memoria	2022	2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		1.276.724	1.466.525
Resultado del ejercicio antes de impuestos		35.841	87.815
Ajustes del resultado		743.953	744.647
Amortización del inmovilizado	Nota 5,6,7	942.583	928.286
Correcciones valorativas por deterioro		-21.745	3.246
Imputación de subvenciones	Nota 21	-95.985	-95.792
Ingresos financieros		-91.615	-97.949
Gastos financieros		10.715	6.856
Cambios en el capital corriente		416.030	542.970
Deudores y otras cuentas a cobrar		-804.455	2.021.340
Otros activos corrientes		1.412.031	-1.285.997
Acreedores y otras cuentas a pagar		-200.463	-261.735
Otros pasivos corrientes		-18.957	3.180
Otros activos y pasivos no corrientes		27.874	66.182
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		80.900	91.093
Pagos de intereses		-10.715	-6.856
Cobros de intereses		91.615	97.949
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-1.955.568	-861.112
Pagos por inversiones		-2.115.077	-1.012.158
Inmovilizado intangible	Nota 5	-110.969	-81.205
Inmovilizado material	Nota 6	-653.581	-823.377
Otros activos financieros		-1.350.527	-107.576
Cobros por desinversiones		159.509	151.046
Inmovilizado material	Nota 6	3.967	----
Otras Cámaras y entidades asociadas	Nota 9	155.542	90.164
Otros activos financieros		----	60.882
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		-678.844	605.413
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.460.600	855.187
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	o	781.756	1.460.600

Nota 1.- Actividad de la Cámara

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia es una Corporación de Derecho Público, constituida el 2 de enero de 1887 y dependiente de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de la Generalitat Valenciana.

La aprobación de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, introdujo una serie de reformas sobre la normativa anterior que pretenden impulsar a las Cámaras como entidades de prestación de servicios y reconoce la importancia y necesidad de contar con unas instituciones básicas para el desarrollo económico y empresarial, manteniendo la condición de corporaciones de derecho público que realizan funciones de carácter consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas en todo aquello que tenga relación con la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, la navegación y los servicios.

La Ley 4/2014 establece que las funciones de las Cámaras se centran sobre cuatro ejes estratégicos: Internacionalización (Plan Cameral de Internacionalización), Competitividad (Plan Cameral de Competitividad para las Pymes), Formación Profesional Dual y Arbitraje y Mediación. Asimismo, la Ley establece el principio de que todas las empresas formarán parte de las Cámaras y participarán en sus órganos de gobierno, sin que este derecho comporte obligación económica ninguna.

Conforme establece dicha Ley, las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación tendrán las siguientes funciones de carácter público-administrativo:

- a) Expedir certificados de origen y demás certificaciones relacionadas con el tráfico mercantil, nacional e internacional, en los supuestos previstos en la normativa vigente.
- b) Recopilar las costumbres y usos mercantiles, así como las prácticas y usos de los negocios y emitir certificaciones acerca de su existencia.
- c) Ser órgano de asesoramiento de las Administraciones Públicas, en los términos que las mismas establezcan, para el desarrollo del comercio, la industria, los servicios y la navegación.
- d) Desarrollar actividades de apoyo y estímulo al comercio exterior.
- e) Participar con las administraciones competentes en la organización de la formación práctica en los centros de trabajo incluida en las enseñanzas de Formación Profesional y en las acciones e iniciativas formativas de la Formación Profesional Dual, en especial en la selección y validación de centros de trabajo y empresas, en la designación y formación de tutores de los alumnos y en el control y evaluación del cumplimiento de la programación, sin perjuicio de las funciones que puedan atribuirse a las organizaciones empresariales en este ámbito.

- f) Tramitar, en los casos en que así sean requeridas por la Administración General del Estado, los programas públicos de ayudas a las empresas en los términos en que se establezcan en cada caso, así como gestionar los servicios públicos relacionados con las mismas cuando su gestión le corresponda a la Administración del estado.
- g) Gestionar, en los términos establecidos en esta Ley, un censo público de todas las empresas, así como de sus establecimientos, delegaciones y agencias radicados en su demarcación.
- h) Actuar de ventanillas únicas empresariales, cuando sean requeridas para ello por las Administraciones Públicas competentes.
- i) Colaborar con las Administraciones Públicas en la simplificación administrativa de los procedimientos para el inicio y desarrollo de actividades económicas y empresariales, así como en la mejora de la regulación económico-empresarial.
- j) Impulsar actuaciones dirigidas al incremento de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, y fomentar la innovación y transferencia tecnológicas a las empresas.
- k) Impulsar y colaborar con las Administraciones Públicas en la implantación de la economía digital de las empresas.
- l) En caso de que la autoridad de gestión de los Fondos de la Unión Europea lo considere procedente, las Cámaras podrán participar en la gestión de Fondos de la Unión Europea dirigidos a la mejora de la competitividad en las empresas.

De acuerdo con la Ley 3/2015, de 2 de abril, de la Generalitat Valenciana, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunitat Valenciana, que desarrolla la Ley 4/2014, las Cámaras tendrán las siguientes funciones de carácter público-administrativas:

- a) Expedir certificados de origen y demás certificaciones relacionadas con el tráfico mercantil, nacional e internacional, en los supuestos previstos en la normativa vigente.
- b) Recopilar las costumbres y usos mercantiles, así como las prácticas y usos de los negocios y emitir certificaciones acerca de su existencia.
- c) Proponer a las administraciones públicas cuantas reformas o medidas consideren necesarias o convenientes para el fomento del comercio, la industria, los servicios y la navegación.
- d) Colaborar en la elaboración, desarrollo, ejecución y seguimiento de los planes que se diseñen para el incremento de la competitividad del comercio, la industria, los servicios y la navegación.
- e) Ser órgano de asesoramiento de las administraciones públicas, en los términos que se establezcan, para el desarrollo del comercio, la industria, los servicios y la navegación.

- f) Desarrollar actividades de apoyo y estímulo al sector exterior, en especial en exportación, de acuerdo con lo descrito en el Plan cameral de internacionalización.
- g) Participar con las administraciones competentes en la organización de la formación práctica en los centros de trabajo incluida en las enseñanzas de formación profesional, en especial en la selección y validación de centros de trabajo y empresas, en la designación y formación de tutores de los alumnos y en el control y evaluación del cumplimiento de la programación, sin perjuicio de las funciones que puedan atribuirse a las organizaciones empresariales en este ámbito.
- h) Tramitar los programas públicos de ayudas a las empresas en los términos en que se establezcan en cada caso, así como gestionar los servicios públicos relacionados con las mismas cuando su gestión le corresponda a la administración.
- i) Llevar un censo público de todas las empresas, así como de sus establecimientos, delegaciones y agencias radicados en su demarcación.
- j) Colaborar con las administraciones públicas como órganos de apoyo y asesoramiento para la creación de empresas y actuar de ventanillas únicas para su constitución, cuando sean requeridas para ello.
- k) Colaborar o promover con las administraciones públicas la simplificación administrativa en los procedimientos para el inicio y desarrollo de actividades económicas y empresariales, así como la mejora de la regulación económico-empresarial.
- l) Impulsar actuaciones dirigidas al incremento de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, y fomentar la innovación y transferencia tecnológicas a las empresas.
- m) Colaborar con las administraciones públicas mediante la realización de actuaciones materiales para la comprobación del cumplimiento de los requisitos legales y verificación de establecimientos mercantiles e industriales, cumpliendo con lo establecido en la normativa general y sectorial vigente.
- n) Impulsar y colaborar con las administraciones públicas en la implantación de la economía digital de las empresas.

También corresponderá a las Cámaras las funciones público-administrativas que se enumeran a continuación:

- a) Colaborar con las administraciones públicas como órganos de apoyo y asesoramiento y en cuantas actuaciones vayan referidas a fomentar la cultura del emprendimiento, de apoyo a los emprendedores y a la competitividad.
- b) Expedir las certificaciones y visar y cotejar todo tipo de documentos relacionados con la actividad empresarial que voluntariamente le sean solicitados por las empresas.
- c) Elaborar las estadísticas, encuestas de evaluación y estudios que considere necesarios para el ejercicio de sus competencias.

- d) Colaborar con la administración competente informando, en su caso, los estudios, trabajos y acciones que se realicen para la promoción del comercio, la industria, los servicios y la navegación.
- e) Desarrollar los trabajos de estudio y asistencia técnica, que por la administración competente en materia de comercio, le sean encomendados.
- f) Contribuir a la promoción del turismo en el marco de la cooperación y colaboración con las administraciones públicas competentes.
- g) Promover y cooperar en la organización de ferias y exposiciones, y estar representadas en el comité organizador de cada feria comercial oficial, conforme a lo dispuesto en la correspondiente normativa.
- h) Colaborar en los programas de formación establecidos por centros docentes públicos o privados y, en su caso, por la Generalitat.
- i) Colaborar con la Generalitat para facilitar información y orientación sobre el procedimiento de evaluación y acreditación para el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, así como en la aportación de instalaciones y servicios para la realización de algunas fases del procedimiento, cuando dichas administraciones lo establezcan.
- j) Informar los proyectos de normas emanados de la Generalitat que afecten directamente a los intereses generales del comercio, la industria, los servicios o la navegación, en los casos y con el alcance que el ordenamiento jurídico determine.
- k) Desarrollar actividades de desarrollo y estímulo a la internacionalización y el comercio exterior, en colaboración con las administraciones competentes en la materia.
- l) Gestionar los registros públicos autonómicos relacionados con la actividad económica y empresarial que, en su caso, le sean encomendados por la Generalitat.
- m) Cualquier otra función que la Generalitat, en el ejercicio de sus competencias, considere necesaria.

Asimismo, las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunidad Valenciana, podrán llevar a cabo otras actividades, que tendrán carácter privado y se prestarán en régimen de libre competencia, que contribuyan a la defensa, apoyo o fomento del comercio, la industria, los servicios y la navegación, o que sean de utilidad para el desarrollo de las indicadas finalidades y, en especial, establecer servicios de información y asesoramiento empresarial.

También podrán difundir e impartir formación en relación con la organización y gestión de la empresa; prestar servicios de certificación y homologación de las empresas y crear, gestionar y administrar bolsas de franquicia, de subproductos, de subcontratación y de residuos, así como lonjas de contratación, cumpliendo los requisitos exigidos en la normativa sectorial vigente para el ejercicio de estas actividades; y desempeñar actividades de mediación, así como de arbitraje mercantil nacional e internacional, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, para el desarrollo de sus funciones, y previa autorización de la administración tutelante, podrán promover o participar en toda clase de asociaciones, fundaciones y sociedades civiles o mercantiles, así como celebrar los oportunos convenios de colaboración. La administración tutelar determinará los mecanismos de seguimiento correspondientes.

Para el adecuado desarrollo de sus funciones las Cámaras podrán realizar todas aquellas actividades que se les asignen por las administraciones públicas mediante contrato-programa, encomienda o delegación de funciones. En el desarrollo de las funciones público-administrativas, se garantizará una adecuada coordinación con las administraciones públicas mediante la firma de los oportunos instrumentos de colaboración, así como a través de los planes de actuaciones que, en su caso, dicten las administraciones competentes por razón de la materia. Asimismo, podrán suscribir convenios u otros instrumentos de colaboración para garantizar una adecuada coordinación de sus actuaciones con las llevadas a cabo con las organizaciones empresariales.

El Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo, supuso el establecimiento de la pertenencia voluntaria a las Cámaras, derogando los artículos de la Ley 3/1993 que determinaban la obligatoriedad del pago del recurso cameral permanente. La disposición transitoria primera del Real Decreto Ley 13/2010 estableció que a partir del 1 de enero de 2012 fuese necesario haber manifestado la voluntad de pertenencia a la Cámara.

Nota 2.- Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales, formadas por el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria que consta de 23 notas, han sido obtenidas de los registros contables de la Cámara, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022, que han sido formuladas por el Comité Ejecutivo de la Cámara, se someterán a la aprobación por el Pleno de la Cámara y por la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Salvo indicación de lo contrario, todas las cifras de la memoria están expresadas en euros.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el Comité Ejecutivo de la Cámara para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias (Notas 4.a, 4.b y 4.c).
- El cálculo de provisiones (Nota 4.j).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2022, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ninguna consecuencia significativa derivada de la crisis sanitaria originada por el COVID-19. Dadas las funciones de la Cámara y su condición de Corporación de Derecho Público, la actividad se ha desarrollado normalmente, habiéndose adoptado la totalidad de medidas necesarias de prevención de riesgos profesionales y sanitarios.

d) Comparación de la información

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por el Comité Ejecutivo de la Cámara a partir de los registros contables de la Cámara a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Manual del Plan de Contabilidad para Cámaras de Comercio Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunidad Valenciana aprobado mediante Resolución de la Directora General de Comercio y Consumo de fecha 25 de septiembre de 2009, y los del Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de aplicación supletoria y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Cámara, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

El Comité Ejecutivo presenta, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior, que fueron aprobadas por el Pleno de la Cámara celebrado el 11 de junio de 2022.

e) Agrupación de partidas

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha agrupado ninguna partida.

f) Elementos recogidos en varias partidas

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha identificado ningún elemento que haya sido registrado en dos o más partidas del balance.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto de los aplicados en el ejercicio 2021.

h) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

i) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2021.

Nota 3.- Aplicación de resultados

El Comité Ejecutivo de la Cámara propondrá al Pleno la siguiente distribución de resultados del ejercicio 2022, que junto a la distribución aprobada en el ejercicio 2021, es la siguiente:

	2022	2021
<u>Base de Reparto:</u>		
Pérdidas y Ganancias	35.841	87.815
<u>Aplicación:</u>		
A Compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores	35.841	87.815

La Cámara de Comercio deberá constituir un fondo de reserva para hacer frente a bajas de recaudación o gastos urgentes o imprevistos, cuya obligación cesará cuando dicho fondo alcance el cincuenta por ciento de los ingresos obtenidos por el recurso cameral permanente neto durante el último ejercicio.

En el ejercicio 2022 dichos ingresos han ascendido a 7.151 euros, por lo que el 50% obligatorio corresponde a 3.576 euros. Al cierre del ejercicio 2022 dichas reservas están dotadas por 4.942.971 euros, por lo que al cierre hay un exceso de 4.939.395 euros en dicha partida de reservas.

Nota 4.- Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Cámara en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2022, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su

caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios:

Aplicaciones informáticas

Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos, únicamente en los casos en que se prevé su utilización durante varios ejercicios.

Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan contablemente como gastos del ejercicio en que se incurren. Su amortización se realiza de forma lineal constante en 6 años, desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática correspondiente.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición, minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Cámara amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Edificios	50-100
Instalaciones	10-15-18
Mobiliario y máquinas de oficina	15-20
Equipo de proceso de datos	8
Elementos de transporte	6,25

Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Cámara procede a estimar mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

c) Inversiones inmobiliarias

Este apartado recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler. Para estos activos, la Sociedad aplica las normas de valoración relativas al inmovilizado material.

d) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

e) Instrumentos financieros

La Cámara, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica los instrumentos financieros como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en función del fondo económico de la transacción. Su reconocimiento se produce en el momento en el que la Cámara se convierte en parte obligada del mismo, bien como adquirente, como tenedora o como emisora de este.

e.1) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Cámara se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

e.1.1) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Cámara clasifica los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiendo a créditos, por operaciones comerciales o no comerciales, originados en las entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada.

Se registran inicialmente al valor razonable que, salvo evidencia en contrario, corresponde a la contraprestación entregada, registrándose los costes de la transacción directamente atribuibles como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se valoran posteriormente a su valor razonable, registrando los cambios en dicha cuenta.

La Cámara da de baja los activos financieros cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transmiten los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

e.1.2) Activos financieros a coste amortizado

Se corresponden con activos financieros a los que la Cámara aplica un modelo de negocio que tiene el objetivo de percibir flujos de efectivo derivados del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses, sobre el importe del principal pendiente. Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas por deterioro oportunas siempre que existe evidencia objetiva de que el valor se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial, que ocasionan una reducción o retraso en el cobro de los flujos de efectivo futuros estimados. Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, la Cámara emplea el tipo de interés efectivo que, conforme a las condiciones contractuales del instrumento, corresponde aplicar a fecha de cierre del ejercicio. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e.1.3) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

En esta categoría se incluyen los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, registrándose inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, se valoran por su valor razonable, sin tener en cuenta los costes de transacción en los que pudiera incurrir la Cámara en el caso de que se produjera su enajenación. Los cambios en el valor razonable se registran como un ingreso o un gasto directamente imputado al patrimonio neto, hasta que el mismo cause baja o se deteriore, momento en el que el importe reconocido en el patrimonio neto se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

e.1.4) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo

Se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Cámara por una relación de control y empresas asociadas aquellas sobre las que se ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios. Dichas inversiones se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Su valoración posterior se realiza a su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los cambios en el valor debidos a correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e.2) Pasivos financieros

La Cámara clasifica los pasivos financieros a coste amortizado, correspondiendo a débitos y partidas a pagar que tiene la Cámara y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado, o también aquellos que sin tener un origen comercial no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados, procediendo de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Cámara.

Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo se valoran por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

La Cámara da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

e.3) Fianzas entregadas y recibidas

La diferencia entre el valor razonable de las fianzas entregadas y recibidas y el importe desembolsado o cobrado es considerada como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento operativo o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se preste el servicio.

Cuando se trata de fianzas a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

f) Existencias

Las existencias de publicaciones, folletos y otros materiales se contabilizan como gasto en el momento en que se recibe la factura. La Cámara estima que las existencias al inicio y al final de cada ejercicio no son significativas en relación con sus estados contables.

g) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se valoran a la cotización oficial del momento de la transacción, llevando a pérdidas o beneficio las diferencias de cambio que se producen en el momento del pago de las mismas, que de cualquier manera no se consideran significativas.

h) Impuestos sobre beneficios

La Cámara se encuentra sujeta al Impuesto sobre Sociedades, si bien se configura como una entidad parcialmente exenta, estimando que aquellas funciones público-administrativas encomendadas por su norma de creación no se encuentran sujetas al impuesto, quedando dentro de su ámbito de sujeción el resto de las actividades realizadas.

La Cámara calcula el gasto fiscal por este concepto en función del resultado del ejercicio corregido al tomar en consideración únicamente aquellas actividades sujetas a tributación, para a partir de ahí, considerar las diferencias existentes entre el resultado contable sujeto a tributación y el resultado fiscal (base imponible del impuesto) y distinguir en éstas su carácter de "permanentes" o "temporales" a efectos de determinar el Impuesto sobre Sociedades devengado en el ejercicio. Las diferencias entre el Impuesto sobre Sociedades a pagar y el gasto por dicho impuesto se registran como activos por impuesto diferido o pasivos por diferencias temporarias imponibles, según corresponde.

i) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos, excepto por lo indicado en la nota 4.j) posterior, se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Cámara únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

j) Provisiones y contingencias

j.1) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la vigente reglamentación de trabajo, la Cámara está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales.

j.2) Otras provisiones para riesgos y gastos

La Cámara, siguiendo el principio de prudencia, ha dotado una provisión con el objeto de cubrir el riesgo de una eventual pérdida de los recursos presentados por diversas empresas sobre liquidaciones emitidas ya cobradas por la Cámara (véase Nota 18).

k) Recurso Cameral Permanente (Liquidaciones)

La Cámara ha registrado hasta el ejercicio 2022 las provisiones para insolvencias que se estimaban necesarias para cubrir el riesgo de impago de las liquidaciones emitidas, que desde el ejercicio 2010, tras la aprobación de la nueva Ley, corresponden al 100% de la deuda pendiente. Los recibos pendientes de cobro al cierre del ejercicio figuraban clasificados en el activo del balance de situación en "Deudores por recurso cameral permanente" (Nota 13).

Cuotas y aportaciones entre Cámaras (Reparto Intercameral)

La Cámara tiene registrada como gasto la parte cobrada por Impuesto sobre Sociedades y por Impuesto sobre la Renta que corresponde distribuir a las Cámaras en cuya demarcación ejercen actividades las empresas a las que la Cámara les ha cobrado dicho impuesto, ya que su domicilio fiscal está en nuestra provincia. Estas empresas ejercen actividades en la provincia de Valencia, pero tienen establecimientos en otras demarcaciones, por lo tanto, a las Cámaras de estas provincias les corresponde el porcentaje que representa la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas en el total satisfecho por dicho impuesto a nivel nacional (véase Nota 14).

Asimismo, ha registrado como ingreso los importes correspondientes a la participación en las liquidaciones cobradas por otras Cámaras, aunque corresponden a empresas que realizan actividades en la provincia de Valencia y liquidan por Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta fuera de Valencia. Este ingreso se registra en base a las comunicaciones recibidas de las respectivas Cámaras (véase Nota 15).

l) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

No existen en la Cámara elementos de tal naturaleza.

m) Gastos de personal (Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal y otras gratificaciones)

El 30 de julio de 2001 se acordó entre la Cámara y el Comité de Empresa la sustitución del sistema de previsión social establecido en el Reglamento de Funcionarios de la Cámara, instrumentándose mediante la promoción de un plan de pensiones del sistema de empleo y de aportación definida. En el citado acuerdo se estableció que, a partir de 1 de enero de 2001, la Cámara realizará a nombre de cada empleado las aportaciones necesarias, diferenciándose entre el colectivo de trabajadores cuya fecha de ingreso fuese anterior al 31 de diciembre de 1989 y aquellos que se incorporaron con posterioridad.

Al mismo tiempo, para las aportaciones estimadas que superen el límite máximo que la ley permite aportar anualmente, por los excesos la Cámara contrató una póliza de seguro de vida colectivo a favor de los empleados afectados.

La Cámara también ha concertado para cubrir las contingencias de riesgo tales como fallecimiento e invalidez absoluta y permanente, para la totalidad de la plantilla, dos pólizas de seguro colectivas anuales renovables.

n) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

La Cámara registra las subvenciones, donaciones y legados recibidos según los siguientes criterios:

n.1) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables

Se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.
- Si son concedidos para la adquisición de activos, se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

n.2) Subvenciones de carácter reintegrables

Se registran como pasivos de la Cámara hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

o) Pagos basados en instrumentos de patrimonio

No existen en la Cámara elementos de tal naturaleza.

p) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. En consecuencia, con carácter general, los elementos objeto de transacción se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

Nota 5.- Inmovilizado intangible

El movimiento habido durante los ejercicios 2022 y 2021 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de su amortización acumulada ha sido el siguiente:

	2021		2022			
	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Saldo final 2021/Inicial 2022	Salidas o bajas	Entradas o dotaciones	Saldo final
Aplicaciones informáticas	311.389	81.205	392.594	-22.163	110.969	481.400
Amortización acumulada	-262.920	-27.397	-290.317	22.163	-31.995	-300.149
Total neto	48.469	53.808	102.277	----	79.025	181.251

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

Al 31 de diciembre de 2022 hay aplicaciones informáticas totalmente amortizadas por importe de 221.063 euros (226.418 euros en el ejercicio 2021).

Nota 6.- Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios 2022 y 2021 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de su amortización acumulada ha sido el siguiente:

	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Saldo final 2021/Inicial 2022	Salidas o bajas	Entradas o dotaciones	Saldo final
Terrenos y bienes naturales	2.160.648	----	2.160.648	----	----	2.160.648
Construcciones	10.309.117	----	10.309.117	----	----	10.309.117
Amortización acumulada construcciones	-3.218.537	-103.092	-3.321.629	----	-103.091	-3.424.720
Terrenos y construcciones	9.251.228	-103.092	9.148.136	----	-103.091	9.045.045
Instalaciones técnicas	9.190.798	628.557	9.819.355	-142.740	402.026	10.078.641
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3.260.240	76.085	3.336.325	-165.556	168.814	3.339.583
Otro inmovilizado	880.243	118.735	998.978	-303.953	82.741	777.766
Amortiz. acum. instalaciones técnicas	-6.389.056	-381.787	-6.770.843	142.740	-416.997	-7.045.100
Amortiz. acum. otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-1.961.257	-123.608	-2.084.865	165.556	-84.130	-2.003.439
Amortiz. acum. otro inmovilizado	-530.742	-70.999	-601.741	303.953	-84.968	-382.756
Instalaciones técnicas y otro inmov. material	4.450.226	246.983	4.697.209	----	67.486	4.764.695
Total neto	13.701.454	143.891	13.845.345	----	-35.605	13.809.740

El importe de los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados asciende a:

	2021	2022
Instalaciones técnicas	218.873	118.728
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.317.421	1.159.162
Otro inmovilizado	301.659	43.615
Total	1.837.953	1.321.505

El detalle de subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material se describe en la nota 21. El valor neto contable de los activos que fueron objeto de dichas subvenciones asciende a 6.033.734 euros (6.084.760 euros en el ejercicio 2021).

Nota 7.- Inversiones inmobiliarias

El movimiento habido durante los ejercicios 2022 y 2021 en las diferentes cuentas de las inversiones inmobiliarias y de su amortización acumulada ha sido el siguiente:

	2021		2022		
	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Saldo final 2020/Inicial 2021	Entradas o dotaciones	Saldo final
Terrenos y bienes naturales	2.774.792	----	2.774.792	----	2.774.792
Construcciones	22.140.264	----	22.140.264	----	22.140.264
Amortización acumulada construcciones	-4.071.501	-221.403	-4.292.904	-221.402	-4.514.306
Total neto	20.843.555	-221.403	20.622.152	-221.402	20.400.750

Las inversiones inmobiliarias corresponden al edificio de la anterior sede de la Cámara, sita en la calle Jesús de Valencia, arrendada al Ministerio de Economía, y a parte de las nuevas instalaciones de la Escuela de Negocios Lluís Vives situada en el Parque Tecnológico de Paterna, en concreto tres bloques de oficinas, el restaurante y el garaje subterráneo anexo.

En los ejercicios 2022 y 2021 los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias ascendieron a 989.213 euros y 948.453 euros, respectivamente.

Al cierre del ejercicio 2022 las inversiones inmobiliarias totalmente amortizadas ascienden a 3.051.838 euros (2.993.515 euros al finalizar el ejercicio 2021).

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con las inversiones inmobiliarias están cuantificados en 3.359.964 euros en el ejercicio 2022 (3.402.664 euros en el ejercicio 2021) y el valor neto contable de los activos subvencionados asciende a 8.194.906 euros en el ejercicio 2022 (8.237.606 euros en el ejercicio 2021).

Nota 8.- Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza

Arrendamiento operativo

Las cuotas futuras mínimas por arrendamientos operativos, contratadas con los arrendatarios, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, son las siguientes:

Previsión Ingresos	Cuotas pendientes	
	Saldo a 31.12.2022	Saldo a 31.12.2021
Menos de un año (2023)	929.892	841.135
Entre uno y cinco años	284.949	677.254
Total	1.214.841	1.518.389

Como arrendadores, los contratos de arrendamiento operativo más significativos son los siguientes:

- Arrendamiento de un edificio, sito en Valencia. El contrato de arrendamiento se formalizó el 30 de julio de 2012, con efectos 1 de octubre de 2012, existiendo un periodo de carencia en el pago de la renta hasta el 1 de enero de 2013. La duración del mismo se fijaba en 5 años, prorrogándose anualmente por periodos anuales. Asimismo, los importes por rentas recibidos durante los ejercicios 2022 y 2021 han ascendido a 525.919 euros y 510.749 euros, respectivamente. En relación con las rentas el contrato está referenciado a incrementos anuales en función del IPC.
- Arrendamiento de varios Bloques del conjunto de edificios de Oficinas, Formación, Aparcamientos y Usos Múltiples sito en el parque Tecnológico de Paterna. La duración de los contratos iniciales era de 10 años a contar desde el 1 de septiembre de 2014 y el último de 5 años a contar desde el 12 de agosto de 2020, pudiéndose renovar expresamente a su vencimiento. El importe de las rentas recibidas en 2022 por todos los bloques ha ascendido a 469.294 euros (437.705 euros en 2021).

En relación a los contratos de arrendamiento operativo, la Sociedad tiene contabilizadas fianzas recibidas a largo plazo por importe de 83.992 de euros (81.992 euros en 2021).

Nota 9.- Inversiones en otras Cámaras y entidades asociadas

La composición de las participaciones a largo plazo en el patrimonio de entidades asociadas a la Cámara en los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente:

	2021			2022		
	Coste	Provisión	V. Neto	Coste	Provisión	V. Neto
Camerdata, S.A.	241.384	-2.970	238.414	241.384	----	241.384
AC Camerfirma	90.538	----	90.538	90.538	----	90.538
Fundación Valenciaport	12.020	-12.020	----	12.020	-12.020	----
Sociedad de Gestión Cámara Valencia, S.L.U.	3.000	-3.000	----	3.000	-3.000	----
Total	346.942	-17.990	328.952	346.942	-15.020	331.922

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

Estas inversiones representan las aportaciones realizadas por la Cámara en cada una de las entidades, siendo su porcentaje de participación minoritario, excepto en el caso de la Sociedad de Gestión Cámara Valencia, S.L.U., constituida únicamente por la Cámara en el ejercicio 2016 para, básicamente, la gestión de actividades de carácter privado en libre competencia que contribuyan a la defensa, apoyo o fomento de la industria, los servicios y la navegación, la prestación de servicios de información y asesoramiento empresarial, y difundir e impartir formación en relación con la organización y gestión de la empresa.

Durante los ejercicios 2022 y 2021, la Cámara no ha percibido dividendo alguno de estas participaciones, pero si está previsto recibirlos en 2023 correspondientes a los dividendos a pagar de Camerdata por el resultado del ejercicio 2022. Debido a sus buenos resultados y valor patrimonial, hemos cancelado la provisión que teníamos por el valor de las acciones de Camerdata al cierre del ejercicio 2022.

En el ejercicio 2018, la Cámara y el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunidad Valenciana llegaron a un acuerdo de financiación por importe de 946.712 euros. Dicho acuerdo se materializó mediante la formalización de un contrato de préstamo mercantil entre ambas entidades, por el que el importe financiado deberá ser devuelto en pagos anuales en un plazo de 10 años, contados a partir del 31 de diciembre de 2018, devengando asimismo un interés del 1,91% anual. Al 31 de diciembre de 2022 el importe de la citada deuda registrada a largo plazo asciende a 495.729 euros, correspondiendo el vencimiento del ejercicio 2022 a 93.641 euros (589.371 y 91.887 euros al 31 de diciembre de 2021, respectivamente).

En el ejercicio 2020, la Cámara acordó la concesión de un préstamo a la Sociedad de Gestión Cámara Valencia, S.L.U., por importe de 250.000 euros, para la puesta en marcha del Centro de Formación Profesional. El interés anual se estableció en el 1,91% y el interés de demora en el 5%. El préstamo será amortizado en un plazo de 6 años, disponiendo de un plazo de 2 años de carencia en la amortización del capital, quedando totalmente cancelado el 25 de diciembre de 2025. Al 31 de diciembre de 2022 el importe de la citada deuda registrada a largo plazo asciende a 127.352 euros (189.253 euros al 31 de diciembre de 2021), correspondiendo el importe de vencimiento a corto plazo al cierre del ejercicio 2022 a 61.901 euros (60.746 euros al 31 de diciembre de 2021).

Nota 10.- Inversiones financieras a largo plazo y corto plazo

Las inversiones financieras, salvo las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que se detallan en la nota 9, se clasifican en base a las siguientes categorías:

	Inversiones financieras a largo plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Otros activos financieros		Total	
Categorías:	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	----	----	3.000.000	----	----	----	3.000.000	----
Fianzas constituidas L/P	----	----	----	----	8.441	11.721	8.441	11.721
Activos disponibles para la venta: Valorados a valor razonable	2.940.479	7.287.726	----	----	----	----	2.940.479	7.287.726
Total	2.940.479	7.287.726	3.000.000	----	8.441	11.721	5.948.920	7.299.447

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

Categorías:	Inversiones financieras a corto plazo			
	Créditos, derivados y otros		Total	
	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022
Imposiciones a corto plazo en Fondos de Inversión	3.392.827	1.540.776	3.392.827	1.540.776
Depósitos a corto plazo	3.829	2.027	3.829	2.027
Total	3.396.656	1.542.803	3.396.656	1.542.803

10.1. Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros a coste amortizado registrados a largo plazo, en el ejercicio 2021 correspondían a un bono emitido por Commerzbank AG cuya categoría es "deuda senior", que ha vencido a lo largo del ejercicio 2022.

Se incluyen, los depósitos constituidos por la Cámara a largo plazo.

10.2. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

En la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto se encuentran registrados los fondos de inversión formalizados en diferentes entidades financieras con la intención de mantenerlos a largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2022 se han reconocido variaciones negativas en el valor razonable por importe de 464.770 euros (siendo variaciones positivas por 66.182 euros al 31 de diciembre de 2021).

10.3. Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

En la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se encuentran registrados los fondos de inversión formalizados en diferentes entidades financieras que la Cámara empleará para obtener ganancias en el corto plazo, así como las imposiciones a plazo fijo, disponibles en el caso de necesidades de tesorería.

Nota 11.- Pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo del epígrafe "Deudas a largo plazo" corresponde al concepto de otros pasivos financieros, que incluye las fianzas a largo plazo recibidas por la Cámara por importe de 96.121 euros (94.121 euros en el ejercicio 2021).

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo del epígrafe "Deudas a corto plazo" corresponde al concepto de otros pasivos financieros, que incluye fianzas por 54.897 euros. En el ejercicio 2021 incluía fianzas por 58.206 euros.

La Cámara estima que el valor razonable de las deudas y de los créditos, no difiere de manera significativa del expresado en las correspondientes notas de la presente Memoria.

Nota 12.- Fondos propios

El movimiento habido durante los ejercicios 2022 y 2021 en las cuentas patrimoniales es el siguiente:

	Patrimonio social	Reservas estatutarias	Reservas voluntarias	Resultados negativos	Resultado del ejercicio	Total
Saldo inicial 2021	2.735.374	4.942.971	43.230.355	-5.405.638	-345.825	45.157.237
Distribución resultado ejercicio 2020	----	----	----	-345.825	345.825	----
Resultados del ejercicio 2021	----	----	----	----	87.815	87.815
Saldo final 2021	2.735.374	4.942.971	43.230.355	-5.751.463	87.815	45.245.052
Saldo Inicial 2022	2.735.374	4.942.971	43.230.355	-5.751.463	87.815	45.245.052
Distribución resultado ejercicio 2021	----	----	----	87.815	-87.815	----
Resultados del ejercicio 2022	----	----	----	----	35.841	35.841
Saldo final 2022	2.735.374	4.942.971	43.230.355	-5.663.648	35.841	45.280.893

En el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia, aprobado por Resolución de la Conselleria de Innovación y Competitividad de 26 de marzo de 2002, se establece en su artículo 70 la necesidad de constituir un fondo para hacer frente a bajas de recaudación en ejercicios sucesivos o a gastos urgentes o imprevistos, obligación que cesará cuando dicho fondo alcance el cincuenta por ciento de los ingresos obtenidos por el recurso cameral permanente neto durante el último ejercicio. La dotación de este fondo al 31 de diciembre de 2022 alcanza el importe de 4.942.971 euros (4.942.971 euros en el ejercicio 2021). Según dicho artículo, para el ejercicio 2022 el fondo de reserva ya no debería existir, aunque la Cámara decide no minorar la reserva y dejarla en exceso al cierre del ejercicio 2020.

Nota 13.- Deudores por recurso cameral permanente

El Real Decreto Ley 13/2010 supuso el establecimiento de la pertenencia voluntaria a las Cámaras, derogando los artículos de la Ley 3/1993 que determinaban la obligatoriedad del pago del recurso cameral permanente. La aprobación del citado Real Decreto introdujo cambios importantes en la financiación de las Cámaras, consagrando un sistema de afiliación voluntaria frente a la inscripción obligatoria. Tras el Decreto Ley 13/2010, los recibos pendientes de cobro resultaban de muy difícil cobro, por lo que la Cámara provisionó la totalidad de los mismos.

En el ejercicio 2022, se ha procedido a regularizar las participaciones en el recurso cameral permanente a favor de otras Cámaras y las correspondientes provisiones por insolvencias registradas al efecto, al considerarse extintas las obligaciones de pago que no se hubiesen reclamado con anterioridad, entendiéndose que han prescrito de conformidad con el tiempo transcurrido desde su reconocimiento.

Derivado de la citada regularización, se ha registrado en el ejercicio 2022 un ingreso por el exceso de la provisión contabilizada en ejercicios anteriores por importe de 25.857 euros.

Nota 14.- Acreedores por recurso cameral permanente

La composición de este epígrafe del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de los ejercicios 2022 y 2021 ha sido la siguiente:

	2021	2022
Otras Cámaras	160.872	130.540
Fondo Intercameral	268.862	268.862
Total	429.734	399.402

Otras Cámaras

De acuerdo al artículo 15 de la anterior Ley Básica de Cámaras, las Cámaras en cuyo territorio radique el domicilio social de las empresas que posean establecimientos, delegaciones o agencias en las demarcaciones de otras, percibirán íntegramente los recursos correspondientes a tales empresas. Una vez deducida la aportación a la Cámara de España, realizarán el reparto a las demás corporaciones en la misma proporción que represente la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente a cada establecimiento. Desde la desaparición del recurso cameral estas cuentas apenas tienen movimiento, por lo que Cámara Valencia ha decidido ir minorando según criterios de menor importe a 10 euros y saldos de Cámaras desaparecidas o de difícil cobro/pago.

Nota 15.- Deudas con otras Cámaras y entidades asociadas

La composición de estos epígrafes del balance adjunto al 31 de diciembre de los ejercicios 2022 y 2021 ha sido la siguiente:

	2021		2022	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Cámara de Comercio de España	5.537.504	393.333	6.570.795	545.973
Consejo de Cámaras de la Comunidad Valenciana	810.831	73.593	1.208.560	111.345
Otras Cámaras deudoras por Recurso Cameral P.	34.841	----	34.841	----
Empresas del grupo	56.999	3.735	160.999	3.735
Provisiones	5.581	----	----	----
Total	6.445.756	470.661	7.975.195	661.053

Los saldos deudores con la Cámara de Comercio de España y el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunidad Valenciana corresponden, básicamente, a la participación de la Cámara en los convenios de colaboración en los que las citadas corporaciones de derecho público intermedian entre las Administraciones Públicas y las diferentes Cámaras, por las cantidades pendientes de transferir a la Cámara.

***Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022***

El saldo acreedor con la Cámara de Comercio de España en los ejercicios 2022 y 2021 corresponde a los convenios de colaboración y a diferentes prestaciones de servicios realizadas a la Cámara.

Los saldos acreedores con el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunidad Valenciana corresponden a la cuota cameral emitida por el Consejo de Cámaras y por la coordinación de actuaciones realizada en los convenios de colaboración en los que realiza la intermediación el citado Consejo.

Los saldos deudores con empresas del grupo corresponden a los saldos que se mantienen con la Sociedad de Gestión Cámara Valencia, S.L.U.

Nota 16.- Situación fiscal

a) Cuentas con Administraciones Públicas

El detalle de este epígrafe en los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

	2021		2022	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	----	205.814	----	226.335
Impuesto sobre Sociedades	4.053	----	3.910	----
Organismos de la Seguridad Social	----	76.542	----	92.339
Impuesto sobre el Valor Añadido	----	61.898	----	48.507
Total	4.053	344.254	3.910	367.181

b) Impuesto sobre Sociedades

Las Cámaras de Comercio son entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades, de conformidad con lo establecido por la legislación vigente reguladora de dicho impuesto. De acuerdo con este régimen legal, la Cámara está exenta del Impuesto sobre Sociedades por las rentas obtenidas que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica.

No obstante, dicha exención no alcanza a los siguientes componentes de renta:

- a) Rendimientos de explotaciones económicas
- b) Rentas derivadas del patrimonio
- c) Rentas obtenidas en transmisiones, salvo que provengan de bienes afectos a la realización del objeto o finalidad específica y su producto se destine a nuevas inversiones relacionadas con dicho objeto o finalidad específica.

***Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022***

Estos criterios fueron los que se aplicaron en la declaración presentada por la Cámara relativa al ejercicio 1993, primer ejercicio en que se presentó, y son los que se han aplicado en los siguientes ejercicios. Respecto a los otros impuestos que le son aplicables no se ha producido ninguna revisión de los últimos cuatro años. Las posibles diferencias de criterio en la interpretación de las normas fiscales que pudieran apreciarse en una inspección no llevarían aparejados cambios significativos respecto de los estados contables adjuntos y de la cumplimentación de las propias obligaciones tributarias llevadas a cabo. La conciliación del importe neto de ingresos y gastos de los ejercicios 2022 y 2021 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades (resultado fiscal) es la siguiente:

	2021		
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos			87.815
Diferencias permanentes	7.042.887	-6.983.187	59.700
Base imponible (Resultado fiscal)			147.515
Total Base Imponible			147.515
Compensación bases imponibles negativas			-147.515
Cuota íntegra (25%)			----
Cuota líquida			----
Retenciones y pagos a cuenta			-4.053
Líquido a devolver			-4.053

	2022		
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos			35.841
Diferencias permanentes	7.813.831	-7.215.214	598.617
Base imponible (Resultado fiscal)			634.458
Total Base Imponible			634.458
Compensación bases imponibles negativas			-634.458
Cuota íntegra (25%)			----
Cuota líquida			-----
Retenciones y pagos a cuenta			-3.910
Líquido a devolver			-3.910

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2022 la Cámara tiene abiertos a inspección los ejercicios 2018 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2018 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación. Se considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aun en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

Nota 17.- Ingresos y gastos

a) Ingresos por recurso cameral permanente

La distribución de los ingresos correspondientes al recurso cameral permanente en los ejercicios 2022 y 2021 ha sido la siguiente:

	2021	2022
Rehabilitaciones de recibos	5.419	7.151
Total	5.419	7.151

b) Ventas

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2022 y 2021 ha sido la siguiente:

	2021	2022
Ventas BBDD e informes	3.500	3.428
Certificados digitales	6.387	4.238
Ingresos Publicitarios	4.400	10.848
Total	14.287	18.514

c) Prestaciones de servicios

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

	2021	2022
Formación	1.106.244	1.022.434
Seminarios y jornadas	8.866	26.981
Tramitación y certificación	1.486.115	1.375.386
Servicios de consultoría	278.214	187.050
Servicios informáticos (TIC)	4.356	4.356
Total	2.883.795	2.616.207

d) Otros ingresos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

	2021	2022
Otros ingresos de explotación (alquileres)	1.101.325	1.346.128
Otros ingresos (incluye Patrocinios)	746.232	791.997
Subvenciones de explotación	5.411.313	5.895.587
Total	7.258.870	8.033.712

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

e) *Gastos de personal*

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

	2021	2022
Sueldos y salarios	3.037.681	3.310.879
Seguridad Social	775.718	905.240
Plan de pensiones	89.137	97.915
Otros gastos sociales	55.831	71.530
Total	3.958.367	4.385.564

La remuneración total devengada en el ejercicio 2022 por el Presidente, como máximo responsable de la Cámara, y los cargos directivos, Secretaria General y Director Gerente, ha ascendido a un total de 118.018 euros, correspondientes a sueldos, salarios y otras remuneraciones (228.138 euros en el ejercicio 2021).

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2022, y la distribución por sexo y por categorías a final de año 2022, corresponde a:

Categoría profesional	Número medio de empleados 2022	Número de empleados a 31/12/22	
		Hombres	Mujeres
Director-Gerente	1	1	-
Secretario General	1	-	1
Jefes de área	1	-	1
Director de departamento	3	1	2
Jefes de servicio	8	4	4
Técnicos	32	6	26
Jefes administrativos	3	2	1
Oficiales	14	1	13
Auxiliares	30	3	27
Subalternos	6	6	0
Total	99	24	75

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2021, y la distribución por sexo y por categorías a final de año 2021, corresponde a:

Categoría profesional	Número medio de empleados 2021	Número de empleados a 31/12/21	
		Hombres	Mujeres
Director-Gerente	1	1	-
Secretario General	1	-	1
Jefes de área	1	-	1
Director de departamento	4	1	3
Jefes de servicio	5	3	2
Técnicos	28	4	24
Jefes administrativos	3	1	2
Oficiales	14	2	12
Auxiliares	25	2	23
Subalternos	6	6	-
Total	88	20	68

f) Otros gastos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

	2021	2022
Servicios profesionales	1.632.024	1.694.007
Profesores	1.443.188	1.252.562
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	317.469	358.020
Limpieza y mantenimiento	236.486	303.605
Correos y correspondencia	30.557	23.831
Suministros	321.510	419.083
Imprenta y fotocopias	30.695	25.803
Arrendamientos y rentings	153.493	135.087
Servicios de logística	151.686	202.652
Viajes y desplazamientos	17.409	64.548
Primas de seguros	55.838	59.036
a) Servicios exteriores	4.390.355	4.538.234
b) Tributos	509.621	526.289
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	3.246	4.112
Aportaciones a empresas	298.569	262.040
Reembolsos de gastos	9.327	20.046
Cuotas a otros organismos	31.210	30.386
Cuotas a otras Cámaras (CSC, CCCV, AEAT,...)	133.300	142.652
d) Otros gastos de gestión corriente	472.406	455.124
Total	5.375.628	5.523.759

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

La composición de la partida "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" en los ejercicios 2022 y 2021 ha sido la siguiente:

	2021	2022
Dotación a la provisión por operaciones comerciales	-4.884	-7.829
Exceso de provisión por operaciones comerciales	1.638	3.717
Total	-3.246	-4.112

Nota 18.- Provisiones y contingencias

Otras provisiones

En relación a los recibos recurridos y cobrados anteriores a la Ley 3/1993, tal y como se indica en las Notas 4.j) y 13.d), la Cámara constituyó una provisión con el objeto de cubrir el riesgo derivado de un desenlace desfavorable de los recursos en curso, como han pasado más de 10 años sin resolución, hemos decido cancelar dicha provisión en este ejercicio 2022.

El movimiento durante los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

	2021	2022	
	Saldo inicial 2020/final 2021	Retrocesión 2022	Saldo final
Recibos recurridos y cobrados	682	-682	----

Nota 19.- Información sobre el medio ambiente

La Cámara no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material, destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la Cámara no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Nota 20.- Otra información

a) Obligaciones con los Órganos de Gobierno

Los miembros del Comité Ejecutivo, no perciben por el desempeño de su cargo retribucion alguna. Asimismo, no existe constancia de la concesion de créditos, ni de obligación alguna contraída en materia de pensiones y seguros de vida respecto de dichos miembros antiguos o actuales.

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

b) Honorarios de auditores

Los honorarios devengados por los auditores de la Cámara durante el ejercicio 2022 por trabajos de auditoría de cuentas han ascendido a 7.500 euros (7.000 euros en el ejercicio 2021).

c) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2011, de 5 de julio

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se incluye a continuación un detalle con el periodo medio de pago a proveedores, ratio de las operaciones pagadas, ratio de las operaciones pendientes de pago, el total de pagos realizados y el total de pagos pendientes:

	2021	2022
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	35	39
Ratio de operaciones pagadas	36	40
Ratio de operaciones pendientes de pago	21	28
	Euros	
Total pagos realizados	5.984.384	6.117.529
Total pagos pendientes	570.805	482.122

Nota 21- Subvenciones, donaciones y legados recibidos

La composición, así como el movimiento durante los ejercicios 2022 y 2021 de este capítulo del balance de situación, ha sido el siguiente:

	2021		2022			
	Saldo inicial 2021	Imputación a resultados	Saldo final 2021/inicial 2022	Altas Subven. de Capital	Imputación a resultados	Saldo final 2022
Subvenciones "escuela negocios"	508.641	-23.680	484.961	----	-23.680	461.281
Subvención "prop emprendedores"	296.680	-4.584	292.096	----	-4.584	287.512
Subvenciones "viveros de empresas"	2.884.899	-24.828	2.860.071	----	-24.558	2.835.513
Subvención "edificio calle Jesús"	3.358.914	-42.700	3.316.214	----	-42.700	3.273.514
Subvención "placas fotovoltaicas Fase I EN"	----	----	----	33.493	-463	33.030
Total	7.049.134	-95.792	6.953.342	33.493	-95.985	6.890.850

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

Los importes correspondientes a subvenciones de la Escuela de Negocios Lluís Vives tienen su origen en el convenio suscrito por la Cámara, en diciembre de 1991, con la Conselleria de Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat Valenciana y el Instituto de la Pequeña y Mediana Industria Valenciana (IMPIVA), en relación a la cofinanciación de la inversión en el Centro de Formación Empresarial Lluís Vives.

La subvención PROP emprendedores se recoge en el convenio de colaboración entre la Generalitat Valenciana y el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunidad Valenciana, de fecha 10 de diciembre de 1998, para la implantación y desarrollo de acciones de información y asesoramiento de las oficinas prop emprendedores.

La subvención viveros de empresas deriva de la participación de la Fundación INCYDE en la medida "Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a empresas" del Programa Operativo de "Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Industrial" del FEDER. El objetivo de esta medida es la construcción de viveros de empresas donde se ubiquen inicialmente éstas, teniendo la Cámara la consideración de organismo ejecutor de los viveros y beneficiario final de los fondos europeos. En el ejercicio 2011 tuvimos una ampliación del vivero de Gandía por exceso de fondos no aplicados.

La subvención para el edificio de la calle Jesús tiene su origen en el convenio suscrito por la Cámara y la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo de la Generalitat Valenciana, con fecha 13 de julio de 2006, con relación a la financiación de las inversiones para la adecuación y reforma de la futura sede de la Cámara.

En este ejercicio 2022 hemos obtenido una subvención para la instalación de las placas fotovoltaicas en la Escuela de Negocios, las identificamos como Fase I, ya que en 2023 continuamos con nuevas instalaciones para las que también hemos solicitado subvención.

A continuación, adjuntamos el cuadro correspondiente a la evolución de los patrocinios y de las subvenciones de explotación, correspondientes a organismos públicos. Las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio corresponden a la diferencia entre el total de subvenciones devengadas en el ejercicio y las minoraciones de las mismas.

PATROCINADORES	Saldo pendiente 31/12/21	Devengo 2022	Cobro	Fecha cobro	Saldo pendiente 31/12/22
CLUB CÁMARA		78.500	59.750		18.750
Club Cámara		78.500	59.750		18.750
BANCO DE SABADELL SA		3.500	3.500	13/12/2022	
CAIXABANK SA		75.000	56.250	13/09/2022	18.750
INTERNACIONAL	2.500	9.825	12.325		
Jornadas y Encuentros	2.500	9.825	12.325		
COMPañIA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPOR		7.500	7.500	15/06/2022	
GRANT THORNTON ASESORES SLP	2.500		2.500	29/03/2022	
DHL EXPRESS SPAIN SLU		2.325	2.325	06/10/2022	
COMPETITIVIDAD	10.100	20.800	22.833		8.067
INNOCÁMARAS-AYUNTAMIENTO VALENCIA		5.000	5.000		
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA		5.000	5.000	30/12/2022	
PATROCINIO PORTAL DE SOSTENIBILIDAD	10.100	15.800	17.833		8.067

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

AENOR	600		600	21/03/2022	
AIDIMME		500			500
AUREN CONSULTORES VLC, SL		600	600	03/03/2022	
CAIXA POPULAR	6.000	2.000	6.000	03/01/2022	2.000
COORDINA ORGANIZACION DE EMPRESAS Y RECU		600			600
ECOEMBALAJES ESPAÑA, SA		5.000	5.000	21/04/2022	
ESTRATEGIA Y DIRECCION SL	1.500	1.500	1.500	26/05/2022	1.500
FERRER AVILA, JOSE CARLOS		600			600
GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS SA		600	600	16/06/2022	
IBERDROLA ESPAÑA SA		600	600	01/06/2022	
INSTITUTO IMEDES SL		600	600	26/10/2022	
INTERCONTROL LEVANTE S.A		600			600
MANDRILADORA ALPESA SL		2.000	333	05/12/2022	1.667
MASUNO SOLUCIONES SL	2.000	600	2.000	13/05/2022	600
TIC NUEVAS TECNOLOGÍAS	68.339	172.805	175.586		65.558
Patrocinio GODIGITAL y Jornadas TIC Negocios	8.109	6.650	14.759		
CAMARA DE ALICANTE	1.190		1.190	23/03/2022	
CAMARA DE BARCELONA	980	3.650	4.630	26/07/2022	
FUNDACION VALENCIA ACTIVA DEL PACTO PARA EMPLEO	5.939	3.000	8.939	29/12/2022	
Patrocinios TIC	60.230	166.155	160.828		65.558
ADDIS NETWORK SL	1.125	1.500	1.500	15/12/2022	1.125
AHORA SOLUCIONES		1.500	1.500	23/05/2022	
AIDIMME	125	1.500	1.500	15/12/2022	125
ARSYS		6.000	6.000	07/06/2022	
AURA DIFUSION SL	6.000	6.000	6.500	05/12/2022	5.500
COMUNICA2 SOLUCIONES EN COM Y PUB	225		225	17/01/2022	
CONNEXT COMUNICACION DIGITAL SL	1.125	1.500	1.500	05/12/2022	1.125
DEKA SOFTWARE LABS, S.L.	500	3.000	3.000	05/12/2022	500
DEVEHO CONSULTING SPAIN S.L	750		750	15/03/2022	
DIGITALIZA TECH		3.000	500	05/12/2022	2.500
DINACODE SL	1.250	1.500	1.500	05/12/2022	1.250
ECOLUNA INVESTMENTS SL		900	675	05/12/2022	225
EHEALTH PROYECTS SL	1.000	1.500	1.625	05/12/2022	875
EMENDU RENT SL		900	750	15/12/2022	150
EQUIFAX IBERICA SL		2.750	2.750	10/06/2022	
EXOS SOLUTIONS SL	1.000	1.500	1.625	05/12/2022	875
EXPONENTIA TEAM SL		3.000	2.750	05/12/2022	250
FORMYCAKE	1.125		1.125	05/09/2022	
GPS IMAGEN Y COMUNICACIÓN SL (FUJITSU)		12.000	12.000	29/09/2022	
HELLO SEO & SEM		3.000	500	05/12/2022	2.500
HERRERA&GISTERNES SL	125	1.500	1.500	15/12/2022	125
HYLIACOM SL		900	825	05/12/2022	75
HOSTELDIA AND YDELIX SL	240		240	19/04/2022	
IBERCAJA BANCO SA		20.000	20.000	06/06/2022	
ICRONO NETWORK SLU	6.000	3.000	6.250	05/12/2022	2.750
INFORGES SEIDOR SL	3.600		3.600	20/05/2022	
INGENIEROS DE CALIDAD Y PRODUCCION SL	125	1.500	1.500	15/12/2022	125
INNOQUBIT SOFTWARE, S.L.	1.250	1.500	1.500	15/12/2022	1.250
INNOVACIONES INFORMATICAS GSOFT SL	375	1.500	1.500	15/12/2022	375
INTERTRONIC INTERNACIONAL SL	1.125		1.125	05/09/2022	
JOS MANAGEMENT SL		810	743	05/12/2022	68

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

KH XPANDER SL	240	720	720	05/12/2022	240
LEADER NETWORK MARKETING SL		3.000	1.750	05/12/2022	1.250
LEMPERT IBERICA SL		3.000	1.500	05/12/2022	1.500
MERCATEO ESPAÑA PROCUREMENT SERVICES S.L.U.		2.100	2.100	20/05/2022	
META SOFTWARE FACTORY SL		2.000			2.000
Metric Salad		3.000	3.000	05/10/2022	
MULTICONVERSION	2.250	1.800	2.700	05/12/2022	1.350
MY TURN	1.125	- 500	625	02/06/2022	
NEXORA SOLUTIONS SL		3.000	1.750	05/12/2022	1.250
NUNSYS SL	400	3.000	1.650	05/12/2022	1.750
OKISAM	2.250	3.000	3.000	05/12/2022	2.250
PLANNING, STRATEGY AND GROWTH SL	375	875	1.250	18/10/2022	
SERVICIOS IMPLANTACION DYNAMIZATIC SL	1.375	1.500	1.500	05/12/2022	1.375
SERVIFORM SA	250	1.500	1.500	05/12/2022	250
SITEGROUND SL		5.400	5.400	22/02/2022	
SPECIALIST COMPUTER CENTRES SL	5.400	10.800	10.800	08/11/2022	5.400
SPRINGBOARD 35		1.500	625	05/12/2022	875
STARTGO CONNECTION S.L.	2.500	4.750	4.750	15/12/2022	2.500
TALENTOMNIA SL	3.000	- 850	2.150	01/09/2022	
TALIGENT SA		3.000	500	05/12/2022	2.500
TANDEM MARKETING DIGITAL SL		3.000	1.250	05/12/2022	1.750
VADAVO SOLUCIONES SL	2.000	3.000	3.000	05/12/2022	2.000
VERNE TECHNOLOGY GROUP SERVICIOS SL		3.000	2.250	05/12/2022	750
WALHALLA DATA CENTER SERVICES SL		3.000	500	05/12/2022	2.500
WESTART MARKETING S.L.		1.800	1.500	05/12/2022	300
WINCHANNEL S.L.		3.000	3.000	03/06/2022	
WOLTERS KLUWER ESPAÑA SA	12.000	12.000	12.000	25/01/2022	12.000
ZOHO CORPORATION B.V.		3.000	3.000	25/03/2022	
TOTAL	80.939	281.930	270.494		92.375

Nota: Las fechas de cobro que figuran en el cuadro anexo corresponden al último cobro del ejercicio 2022, habiéndose recibido varios a lo largo del año pues se trata de pagos domiciliados de forma mensual o trimestral.

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

ORGANISMOS PÚBLICOS	Saldo pendiente 31/12/2021	Devengo 2022	Minoración	Cobro	Fecha cobro	Saldo pendiente 31/12/2022
Ayto. Paterna	18.940,00			18.940,00		
PROGRAMA +45	18.940,00			18.940,00	25/02/2022	
Ayto. Valencia		474.968,08	-473,77	473.510,54		983,77
PAEM 2019-2020-2021-2022		23.100,00		23.100,00	29/07/2022	
BONOS COMERCIO VALENCIA		196.868,38		210.410,54	02/09/2022- 23/09/2022	-13.542,16
VALENCIA INVESTMENT OFFICE		150.000,00		150.000,00	22/06/2022	
Go DIGITAL		15.000,00	-473,77			14.525,93
PROGRAMA NEGOCIO LOCAL SOSTENIBLE		90.000,00		90.000	19/12/2022	0,00
Ayto. Godella		42.500,00		42.500,00		0,00
BONOS COMERCIO GODELLA		42.500,00		42.500,00	16/02/2022	0,00
Ayto. Xàtiva	40.000,00	40.000,00		40.000,00		40.000,00
Viveros	40.000,00	40.000,00		40.000,00	12/07/2022	40.000,00
Consejo de Cámaras de la C.V.	787.983,24	912.705,00		514.626,54		1.186.061,70
PIC-PLAN DE IMPULSO AL COMERCIO 08-10-11-13-14-15-16	-162,45					-162,45
PIC-PLAN DE IMPULSO AL COMERCIO 17-18-19-20-21-22	120.788,59	58.537,31		57.855,99	27/04/2022	121.469,91
PLANES DE REESTRUCTURACIÓN EMPRESARIAL (ANTES PCEs) 18-19-20-21-22	220.706,50	157.665,46		92.084,10	27/04/2022	286.287,86
PROGRAMA OPERATIVO 13-14	10.942,73					10.942,73
XPANDE		12.119,66				12.119,66
XPANDE DIGITAL	103.047,05	66.116,75		103.047,05	27/04/2022	66.116,75
PLAN INTERNACIONAL DE PROMOCIÓN (PIP)	24.441,65	118.956,85		24.517,35	27/04/2022	118.881,15
INT-ECOMM	2.330,60	3.296,20		2.330,60	27/04/2022	3.296,20
SICTEC	85.447,23	107.007,41		85.047,45	27/04/2022	107.407,19
CONVENIO TURISMO	36.933,99	40.021,52		36.757,46	27/04/2022	40.198,05
CONVENIO TURISMO-ACC.PROMOCIÓN	23.655,66	36.987,74		22.359,82	27/04/2022	38.283,58
INNOCAMARAS		21.180,30				21.180,30
PROGRAMA EMPRENDE DIGITAL DE LA C.V (POEFE)	6.440,35	47.121,02				53.561,37
CURSO-TALLER REACTUR	15.000,00	15.000,00		15.000,00	27/04/2022	15.000,00
SOSTENIBILIDAD	8.761,73	42.102,16				50.863,89
PORTAL DE SOSTENIBILIDAD	12.000,00			2.000,00	27/04/2022	10.000,00
PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD		107.951,51				107.951,51
POP	82.566,08	31.628,92		42.475,69	27/04/2022	71.719,31
PLAN EMPRENDIMIENTO JUVENIL (PEJ)	6.185,89			6.185,89	28/01/2022	
CURSO CREACIÓN NUEVA EMPRESA EN LA ERA DIGITAL		22.939,73				22.939,73
PROGRAMA +45	25.162,64	-197,50		24.965,14	27/04/2022	

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

CONVENIO ODS-CMA		28.004,96				28.004,96
JORNADAS DIFUSIÓN PEAC	3.735,00	-3.735,00				
CAMARA DE ESPAÑA	5.346.344,63	3.512.548,20		2.479.252,34		6.379.640,56
EcoInnocámaras13-14-15-16	88.666,26					88.666,26
PAEM 15-16	3.406,47					3.406,47
PAEM 17-18	3.469,56					3.469,56
PAEM 19-20	-9.335,40					-9.335,40
PAEM 21	31.532,11	102,46				31.634,57
ESPAÑA EMPRENDE 2017-2018-2019-2020-2021	31.443,84	1.016,66				32.460,50
FOMENTO DEL ESPIRITU EMPRENDEDOR 2017	513,67					513,67
Acc.Complement.-Rastreo de la competencia, 11	-559,00					-559,00
Acc.Complement.-Rastreo de la competencia, 12,13,14	-2.141,97					-2.141,97
BRANDEX	13.500,00					13.500,00
WINMARKET	17.670,08					17.670,08
PIAC	383.355,36	159.796,88		237.147,72	31/05/2022-05/10/2022-15/12/2022	306.004,52
EXPANDE 2013-2014-2015-2016-2017	1.302,96					1.302,96
EXPANDE 2018-2019	-4.515,50			13,02		-4.528,52
XPANDE 2022		15.219,69				15.219,69
EXPANDE DIGITAL 2017-2018-2019-2020-2021-2022	101.233,87	100.760,08		120.603,62	15/07/2022-10/08/2022-31/05/2022-5/10/2022	81.390,33
PROGRAMA DUAL CAMARAS	100,00					100,00
PICE	3.143.148,69	2.346.308,41		1.610.308,75	10/01/2022-15/02/2022-12/04/2022-30/05/2022-21/06/2022-08/07/2022-03/08/2022-12/09/2022-17/11/2022-29/11/2022-13/12/2022	3.879.148,35
PICE-ACCIONES DE COMUNICACIÓN		20.000,00				20.000,00

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

PICE-MOVILIDAD	202.365,75	162.327,31				364.693,06
PICE-AYUDAS MOVILIDAD	49.467,77	214.918,04		263.076,91	07/01/2022-15/02/2022-09/03/2022-21/06/2022-11/07/2022-03/08/2022-12/09/2022-13/10/2022-16/11/2022-13/12/2022	1.308,90
FERIA EMPLEO PICE	616.221,57	73.322,29				689.543,86
PLAE-PROG.LOCAL APOYO EMPLEO	26.072,51					26.072,51
PLAN INTERNACIONAL DE PROMOCIÓN (PIP)	1.871,01	98.595,73		13.735,27	15/07/2022-05/10/2022	86.731,47
GMI	4.765,34	-161,92		3.960,11	15/07/2022	643,31
INT-ECOMM	2.434,80	5.195,50		1.051,05	15/07/2022	6.579,25
PROGRAMA JORNADAS E-FP		2.000,00				2.000,00
INNOCAMARAS	57.181,35	29.303,98		41.846,09	15/07/2022-10/08/2022	44.639,24
CONVENIO TURISMO	78.593,16	24.709,65		57.850,64	15/07/2022-10/08/2022-31/05/2022-05/10/2022	45.452,17
POP	133.447,29	35.806,01		42.705	13/06/2022-10/08/2022	126.548,48
SOSTENIBILIDAD	8.761,73	42.006,40				50.768,13
TIC CÁMARAS	144.912,95	58.961,30		14.578	15/07/2022-31/05/2022	189.295,94
CIBERSEGURIDAD	9.373,75	6.358,14		3.773	15/07/2022-31/05/2022-05/10/2022	11.959,23
PROGRAMA +45	135.471,77					135.471,77
INDUSTRIA 4.0	9.796,76	6.739,99		5.786	15/07/2022-10/08/2022-31/05/2022-05/10/2022	10.750,34
ACELERA PYME-OFICINA TRANSF.DIGITAL	62.816,19	99.971,20		62.817	27/05/2022	99.970,43
KIT DIGITAL		9.290,90				9.290,90
Fundación Tripartita	1.455,40	3.450,00		1.455		3.450,00
Formación continua personal Cámara	1.455,00	3.450,00		1.455	31/01/2022	3.450,00
Generalitat	9.385,26	16.250,00		9.384		16.249,99
RSE-RsDs (RESPONSABILIDAD SOCIAL)		3.250,00				3.250,00
SOCIALIZA-RSE(PROMOCIÓN ECONOMIA SOSTENIBLE)	9.384,26	3.000,00		9.384,27	11/03/2022	2.999,99
ODS 34		10.000,00				10.000,00

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

IVACE-IMPIVA	13.130,21	53.805		60.345		6.589,84
SEIMED-CENTRO EMP.EUROPA 2020-2021	13.129,46	2,37				13.131,83
SEIMED-CENTRO EMP.EUROPA 2022		53.802,86		60.344,85	09/05/2022	-6.541,99
DIPUTACION VALENCIA	1.038.571,09	778.108,54		1.231.880		584.799,60
PICE	452.375,76	226.187,90		452.375,80	17/01/2022-19/12/2022	226.187,86
PICE MOVILIDAD	29.505,56	11.839,46		29.505,46	17/01/2022	11.839,56
AYUDAS PICE MOVILIDAD	33.635,64	19.731,63		33.635,64	17/01/2022	19.731,63
FERIA EMPLEO PICE	80.772,12	39.516,39		70.647,45	17/01/2022-25/10/2022	49.641,06
PROGRAMA +45		75.000,00				75.000,00
PROYECTO PILOTO MEDIACIÓN CONTENCIOSO ADMVO.	30.000,00	15.000,00		30.000,00	17/01/2022-26/10/2022	15.000,00
JORNADAS TERRITORIO	13.086,63	8.459,30		16.302,81	17/01/2022-16/09/2022	5.243,12
CIBERSEGURIDAD	8.178,00	6.639,61		13.083,34	11/07/2022-16/09/2022	1.734,27
INDUSTRIA 4.0	7.626,00	7.110,01		12.253,04	11/07/2022-16/09/2022	2.482,97
SELLO DE CONFIANZA	115.623,38	102,86		115.726,24	17/01/2022	
OFICINA DE SOSTENIBILIDAD		60.000,00				60.000,00
AYUNTAMIENTOS-INF.Y ASESORAMIENTO	100.800,34	149.141,06		207.503,99	17/01/2022-25/04/2022-16/09/2022	42.437,41
INFORME TENDÉNCIAS TECNOLÓGICAS	14.213,16	7.744,30		18.131,31	17/01/2022-25/04/2022-16/09/2022	3.826,15
INFORMACIÓN AYUDAS Y SUBVENCIONES	40.524,00	75.655,64		82.416,25	17/01/2022-25/04/2022-16/09/2022	33.763,39
TIC CÁMARAS	112.230,00	75.980,38		150.298,20	25/04/2022-11/07/2022-16/09/2022	37.912,18
INSTITUTO DE LA MUJER	6.864,06			6.864,06		
PAEM 2016-2017-2018-2019	6.864,06			6.864,06	08/08/2022	
Programas Europeos	33.635,78	61.725,61		106.223,40		-10.862,51
EUROCHAMBRES	573,12					573,12
AIDO-Life Inanotool	14.970,25					14.970,25
ERASMUS +K2	15.728,60					15.728,60
ERASMUS+LEARNATWORK	-2.228,04	7.740,11				5.512,07
ERIAS	7.500,10			7.500,10	19/07/2022	
RETRAIL		28.176,50		42.145	06/04/2022	-13.968,30
DS4AIR	-2.908,75	25.809,00		21.379	22/11/2022	1.521,75
ERASMUS GREEN CHAMBERS				35.200	29/12/2022	-35.200,00
SUBTOTAL	7.296.310	5.896.060	-473	4.984.981		8.206.916
TOTAL (Org. Públicos y Privados)	7.296.310	5.896.060	-473	4.984.981		8.206.916

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 la Cámara había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

Nota 22.- Hechos posteriores al cierre

No existen hechos posteriores al cierre, que afecten a las cuentas anuales, ni a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Nota 23.- Información de la liquidación del presupuesto

La normativa aplicable requiere la elaboración anual del presupuesto ordinario para el año siguiente, que deberá ser elevado al Director General de Comercio de la Generalitat Valenciana para su aprobación, así como la liquidación de cuentas del ejercicio precedente. También la Cámara está obligada a formalizar los presupuestos extraordinarios para la ejecución de proyectos y convenios no previstos en el presupuesto ordinario.

La Cámara sólo podrá efectuar donaciones o conceder subvenciones si se hallan directamente relacionadas con sus propios fines, sin que puedan exceder globalmente del diez por ciento del presupuesto ordinario de ingresos líquidos por recursos permanentes de cada ejercicio, salvo autorización expresa del Director General de Comercio.

El presupuesto ordinario del año 2022 fue aprobado el 22 de noviembre del 2021 por el Pleno de la Cámara, siguiendo las normas de gestión económica y financiera para las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunidad Valenciana derivadas de la propuesta de Resolución de la Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia, aplicables para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2006.

Para la correcta comparación del presupuesto contra el ejecutado, en el momento de elaboración y de presentación de estas cuentas anuales, se ha empleado la normativa vigente desde el 1 de enero de 2008 con el nuevo Plan contable mencionado al comienzo de esta Memoria (Nota 2.d).

En cumplimiento de lo establecido en el punto 4 del artículo 35 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, se informa que los ingresos correspondientes a las actividades públicas ascienden a 7.215.214,44 euros y, a las actividades privadas suman 3.687.033,24 euros; manteniéndose al efecto una contabilidad diferenciada de dichas actividades, sin perjuicio de la unicidad de las cuentas anuales.

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

El Presupuesto de la Cámara para el ejercicio 2022, se muestran agrupadamente a continuación, junto con el estado y grado de ejecución alcanzados:

Presupuesto Ordinario y Extraordinario de Ingresos y Gastos					
INGRESOS Y GASTOS	Presupuesto	Presupuesto Ampliado	Ejecutado	Desviación	% Ejecución
Ingresos Recurso Cameral Permanente	----	----	7.151	7.151	--
Aportaciones voluntarias empresas	180.000	180.000	180.000	----	100%
Ventas y prestaciones de servicios	3.667.477	3.719.977	3.246.719	-473.259	87%
Otros ingresos de explotación	1.336.860	1.336.860	1.346.128	9.269	101%
Programas y convenios	5.602.388	6.322.311	5.895.587	-426.724	93%
Subvenciones de capital y otras	95.522	95.522	95.985	463	100%
Ingresos financieros	120.000	120.000	126.961	6.961	106%
A) INGRESOS TOTALES	11.002.247	11.774.670	10.898.531	-876.136	93%
Gastos de personal	-4.527.950	-4.527.950	-4.385.564	142.386	97%
Sueldos, salarios y asimilados	-3.424.015	-3.424.015	-3.310.879	113.136	97%
Cargas sociales	-1.103.935	-1.103.935	-1.074.685	29.250	97%
Otros gastos de explotación	-5.578.834	-6.170.894	-5.523.760	647.134	90%
Coste de ventas	-3.734.014	-4.326.073	-3.559.978	766.095	82%
Gastos generales	-1.138.231	-1.138.231	-1.233.323	-95.092	108%
Tributos	-503.201	-503.201	-503.621	-420	100%
Provisiones por operaciones comerciales	-6.000	-6.000	-4.112	1.888	69%
Otros gastos de gestión corriente	-197.389	-197.389	-222.726	-25.337	113%
Amortización del inmovilizado	-891.962	-891.962	-942.583	-50.621	106%
Gastos financieros	-3.500	-3.500	-10.715	-7.215	306%
Gastos Extraordinarios	----	----	-68	-68	--
B) GASTOS TOTALES	-11.002.247	-11.594.306	-10.862.690	731.616	94%
RESULTADO TOTAL (A+B)	----	180.364	35.841	-144.523	

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

Presupuesto Ordinario y Extraordinario de Inversiones				
INVERSIONES	Presupuesto	Ejecutado	Desviación	% Ejecución
A) INMOVILIZACIONES INTANGIBLES	132.036	110.969	-21.067	84%
5. Aplicaciones informáticas	132.036	110.969	-21.067	84%
B) INMOVILIZACIONES MATERIALES	626.110	653.581	27.471	104%
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	539.303	559.591	20.288	104%
3. Equipos proceso de información	69.696	69.402	-294	100%
4. Mobiliario	17.111	24.588	7.477	144%
TOTAL GENERAL (A+B)	758.146	764.550	6.404	101%

Resumen de la liquidación presupuestaria ordinaria y extraordinaria del ejercicio 2022	Presupuesto	Presupuesto Ampliado	Ejecutado	Desviación	% Ejecución
A) INGRESOS ORDINARIOS	11.002.247	11.774.670	10.898.531	-876.139	93%
B) GASTOS ORDINARIOS	11.002.247	11.594.306	10.862.690	-731.616	94%
C) RESULTADO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO (A-B)	----	180.364	35.841	-144.523	20%
D) APLICACIÓN FONDO RESERVA ART. 11 LEY 3/93	758.146	577.782		-577.782	0%
G) INVERSIONES ORDINARIAS DEL EJERCICIO	758.146	758.146	764.550	6.404	101%
RESULTADO PRESUPUESTARIO ORDINARIO (C+D+E+F-G)	----	----	728.709	-728.709	

La conciliación entre el resultado presupuestario y el resultado contable es la siguiente:

	Euros
Resultado presupuestario	-728.709
Ajustes:	
Inversiones incluidas en el presupuesto	764.550
Resultado contable	35.841

El beneficio obtenido en el ejercicio 2022 ha sido debido, básicamente, a la ejecución de nuevos convenios con la Generalitat, Diputación y Ayuntamientos, además de la buena evolución del Club Cámara, que han logrado compensar la caída de ingresos tramitación de comercio exterior y de formación. Por su parte hemos conseguido ajustar los gastos a lo presupuestado (siendo un 6% inferiores al presupuesto ampliado), obteniendo finalmente un margen positivo.

La desviación de los ingresos de convenios con respecto al presupuesto ampliado se debe, principalmente, al retraso en la puesta en marcha del programa Kit Digital, teníamos previstos 440 miles de euros de ingresos en el 2022 y se han ejecutado apenas 10 miles de euros, eso supone una disminución del 7% respecto al presupuesto final.

Por otra parte, en cuanto a las partidas de ventas y prestaciones de servicios decir, por un lado, que no se ha alcanzado el objetivo presupuestado en el área de formación de la Escuela de Negocios debido a una ralentización generalizada de la demanda y, por otro lado, la situación actual del comercio internacional ha visto reducido sus flujos comerciales impactando directamente en la partida de ingresos la tramitación de comercio exterior, que caen 163 miles de euros, un 11% por debajo de lo presupuestado.

En cuanto a los Otros ingresos de explotación, se incrementan globalmente un 1% (alquileres, patrocinios y otros) disminuyendo, principalmente, los ingresos de los viveros, pero compensado con la subida de IPC.

Las aportaciones voluntarias se mantienen respecto a las presupuestadas, pues no ha habido más cambios ni fusiones entre los aportadores. Finalmente, obtenemos unos buenos resultados financieros, por los intereses de los préstamos concedidos, así como por la remuneración de las cuentas de reinversión en los Fondos de Inversión (puesto que la evolución de la Bolsa, tanto Fondos de renta fija como de variable, han sufrido fuertes caídas) al cierre del ejercicio. Todo esto hace que el global de los ingresos se ejecute en un 93% respecto a lo presupuestado.

Los gastos totales presentan un porcentaje de ejecución del 94%, correspondiendo la principal desviación a los Otros gastos de explotación, que se ejecutan en un 90%. El Coste de ventas es el que más desviación ha sufrido (se ha ejecutado en un 82%), esto es debido principalmente a la falta de ejecución de algunos convenios como Kit Digital y al traspaso de servicios profesionales subcontratados para la ejecución de convenios a gastos de personal contratado.

Los Gastos generales sin embargo se han ejecutado en un 108%, correspondiendo la principal desviación al mayor coste energético por la subida de las tarifas de la luz y a más gasto en servicios profesionales por el estudio realizado en la recalificación del personal de Cámara y la subcontratación de un call center para la atención telefónica de Cámara.

Por otra parte, los Otros gastos de gestión corriente se ejecutan en un 113%, por encima de lo presupuestado, principalmente por los "gastos de los órganos de gobierno" que retoman la actividad con intensidad. La Amortización del inmovilizado se ejecuta en un 106% debido a que se adquieren activos con mayor porcentaje de amortización que los presupuestados.

Los Gastos de personal se ejecutan en un 97%, ya que hemos tenido algunas bajas o no incorporaciones en el ejercicio, respecto a las presupuestadas.

Dado que la evolución de los ingresos ha sido de un 93% y de los gastos de un 94%, el resultado obtenido al cierre del ejercicio 2022 ha sido de 35.841 euros de superávit.

El presupuesto de inversiones en global se ejecuta en un 101%. La principal desviación se produce en la partida de Instalaciones que invertimos 20.288 euros más de lo previsto y en Mobiliario 7.477 euros más, mientras que en las Aplicaciones informáticas dejamos de invertir 21.067 euros, debido a que el gasto se ha trasladado al ejercicio 2023. Por lo tanto, se compensan las desviaciones y cumplimos el presupuesto en un 101%.

El cuadro de financiación de estas inversiones en el presupuesto se estructuraba al 100% aplicando el Fondo de Reserva (no se tenía previsto recibir ninguna subvención de capital) y un presupuesto con base cero inicialmente presupuestado.

Con las desviaciones producidas, la financiación de las inversiones ha sido del 4,7% con cargo al superávit del ejercicio y el 95,3% restante se ha realizado con la aplicación del Fondo de Reserva (ya que hemos obtenido superávit).

Con este esquema del estado de origen y aplicación de fondos, el presupuesto para el ejercicio 2022 aparece equilibrado en sus capítulos de ingresos y gastos e inversiones.

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia

Formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2022

Los miembros del Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia, cuyos nombres se hacen constar más abajo, reunidos en fecha 19 de junio de 2023, en cumplimiento del artículo 11 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, formulan, suscribiendo y refrendando con su firma, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2022, extendidas en 44 folios, numerados del 1 al 44, ambos inclusive.

Valencia, 19 de junio de 2023

D. José Vicente Morata Estragués
Presidente

D. Vicente Folgado Tárrega
Vicepresidente 1º

Dª Mª José Mainar Puchol
Vicepresidenta 2º

D. Juan Francisco Cámara Gil
Tesorero

D. Vicente Boluda Ceballos
Vocal

D. Francisco José Corell Grau
Vocal

D. Francisco Costa Ferrer
Vocal

D. Vicente Lafuente Martínez
Vocal

Dª Yasmina Santos Galán
Vocal